

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Nº de Oficio B00.02.08.01.01.0349/2017

Ciudad de México 3 MAR 2017

Q.B.P. ALMA LIDIA CRISTERNA HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL DEL LABORATORIO CENTRO
DE CAPACITACION EN CALIDAD SANITARIA, S.A. DE C.V.
HACIENDAS DEL MEZQUITAL 550 HACIENDAS DE ESCOBEDO
66050 ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
PRESENTE

Hago referencia al oficio B00.02.08.01.01.1733/2015, de fecha 19 de octubre de 2015, mediante el cual el laboratorio que representa fue aprobado en constatación con el número Const-038 y vigencia al 18 de octubre de 2020.

Sobre el particular, derivado de la actualización en las referencias emitidas por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), a través del Laboratory Guidebook, Notice of Change, que entró en vigor a partir del 01 de febrero del presente año, para el aislamiento e identificación de:

- *Listeria monocytogenes*, procedimiento MLG 8.10 y
- *Salmonella* spp, procedimiento MLG 4.09.

Esta Unidad Administrativa procederá a:

15. Actualizar las referencias bibliográficas en la citada aprobación, para lo cual en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio su representado debe:
 - a. Entregar en la ventanilla de Atención Ciudadana del edificio sede de este Servicio Nacional, el original del escrito libre, dirigido a esta Dirección de Área, mediante el cual presente la solicitud de actualización, así como los procedimientos internos y las metodologías requeridas para la misma, conforme las especificaciones al anverso del presente oficio.
16. Gestionar de manera inmediata, con la entidad mexicana de acreditación (ema), la actualización de las referencias en la acreditación, acordes a los cambios establecidos en la aprobación, para que en un plazo no mayor a 3 meses contados a partir de la recepción del presente oficio proporcione a esta Unidad Administrativa la acreditación actualizada.

Sin más sobre el particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SAGARPA - SENASICA
LA DIRECTORA DE SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL Y CERTIFICACIÓN



MVZ OFELIA FLORES HERNÁNDEZ



C.C.P.- MVZ JOAQUÍN BRAULIO DELGADILLO ALVAREZ, DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL - Para conocimiento.
MVZ HUGO FRAGOSO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA - Para conocimiento.
MVZ JUAN GAY GUTIÉRREZ, DIRECTOR DE SERVICIOS Y CERTIFICACIÓN - Para conocimiento.
MVZ FRANCISCO JAIME SANTOVAL, DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL - Para conocimiento.
C. CARLOS RANGEL HERRERA, GERENTE DE LABORATORIOS DE LA EMA - Para conocimiento.

NHC/MS/MS/imr

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Anexo del Oficio B00.02.08.01.01.0349/2017

Para la actualización de las referencias bibliográficas emitidas por el USDA, a través del Laboratory Guidebook, Notice of Change, establecidas en la aprobación emitida mediante el oficio B00.02.08.01.01.1733/2015, de fecha 19 de octubre de 2015 para el aislamiento e identificación de *Listeria monocytogenes* y *Salmonella* spp, en el escrito libre debe solicitar:

PRUEBA	MÉTODO	REFERENCIA
Aislamiento e identificación de <i>Salmonella</i> spp	Aislamiento e identificación en carne	USDA FSIS MLG 4.09 Isolation and identification of <i>Salmonella</i> form meat, poultry, pasteurized egg, and siluriformes (fish) products and carcass and environmental sponges, effective date 01/02/2017.
Aislamiento e identificación de <i>Listeria monocytogenes</i>	Aislamiento e identificación en carne	USDA FSIS MLG 8.10 Isolation and identification of <i>Listeria monocytogenes</i> form red meat, poultry, ready to eat siluriformes (fish) and egg products and samples, effective date 01/02/2017.

Las demás condiciones del oficio B00.02.08.01.01.1733/2015, permanecen **sin cambios** aun cuando deba sustituirse el oficio citado para concluir la actualización.

En el caso de la prueba de detección de *Salmonella* deberá correr una serie de repetitividad conforme a las especificaciones técnicas que para tal efecto emita el Centro Nacional de Servicios de Constatación en Salud Animal (CENAPA), dirigido por el MVZ Juan Gay Gutiérrez, a través de la Subdirección de Trasferencia de Tecnología Analítica, el QI Eduardo Hernández Lara, quien puede ser contactado en la dirección electrónica eduardo.hernandezl@senasica.gob.mx o en el teléfono (55) 5905 1000, extensión 53104.

